



NORMA PARA LA DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	La Ley de Ingresos es una disposición normativa que contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos del Municipio durante un ejercicio fiscal, en ella se determina el monto estimado de los Impuestos, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones, Aportaciones e Ingresos extraordinarios que tengan derecho a percibir los Municipios. Es un documento presupuestario importante que contiene los montos estimados en los conceptos por los cuales se recibirán recursos financieros (Impuestos, Contribuciones de mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones, Aportaciones y Contribuciones de mejora) para que el Municipio desarrolle y ejecute adecuadamente sus actividades identificando las prioridades gubernamentales y su adecuada aplicación en cada concepto de gasto, a partir del ingreso referido.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Los ingresos se obtienen por el cobro de los Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Contribuciones especiales, Participaciones, Aportaciones y los demás que por convenio se establezcan de acuerdo a las leyes respectivas, a lo cual se le conoce como los ingresos ordinarios es decir son los que se obtienen de manera habitual. Por otro lado también están los ingresos Extraordinarios los cuales se obtienen solo en casos especiales para cubrir gastos eventuales, tales como empréstitos o financiamientos adicionales.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	El presupuesto de Egresos es un plan financiero aprobado por el Ayuntamiento sobre las acciones a realizar por la administración Municipal por un ejercicio fiscal, sustentado bajo el principio de equilibrio presupuestal tomando como base los ingresos previstos en la ley de ingresos para poder aplicar el Gasto, es decir el gasto autorizado no podrá exceder de los ingresos aprobados. En el presupuesto de Egresos se señala la cantidad de Dinero Público que se gastará detallándolo de qué manera y en qué sectores. Es un documento importante de control del Gasto Público en donde los programas y proyectos contarán con indicadores útiles para evaluar la eficiencia, eficacia y desempeño de las dependencias ejecutoras del gasto, generando indicadores para medir el costo y efectividad del mismo.



¿En qué se gasta?	El gasto comprende los siguientes capítulos: a). Gasto Corriente: 1.- Servicios Personales. 2.- Materiales y Suministros. 3.- Servicios Generales. 4.- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas. b). Gasto de Capital 1.- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. 2.- Inversión Pública. 3.- Inversiones Financieras y otras Provisiones. c) Amortización de la deuda y disminución de pasivos 1.- Participaciones y Aportaciones. 2.- Deuda Pública.
¿Para qué se gasta?	El Gasto programable se aplica en los diferentes sectores y actividades destinados en cada dependencia o institución dentro de las Administración Municipal orientados al desarrollo económico, desarrollo Social y las actividades propias del gobierno para la prestación de los servicios públicos.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Los ciudadanos a través de las contralorías sociales podrán vigilar el adecuado ejercicio del gasto público, en una democracia, la vinculación entre gobierno y sociedad es fundamental para prevenir la corrupción y asegurar el funcionamiento de los diferentes mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.



Ejemplo en cuanto a los ingresos:

Origen de los Ingresos	Importe
Total	\$84,359,393.11
Impuestos	\$2,156,696.81
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00
Contribuciones de Mejoras	\$0.00
Derechos	\$1,042,711.91
Productos	\$00.00
Aprovechamientos	\$31,949.85
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$81,108,236.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$19,798.54
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00

Ejemplo en cuanto a los egresos:

¿En qué se gasta?	Importe
Total	\$84,359,393.11
Servicios Personales	\$31,712,096.00
Materiales y Suministros	\$4,734,436.40
Servicios Generales	\$10,562,138.60
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$166,036.87
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$3,435,067.24
Inversión Pública	\$33,376,618.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
Participaciones y Aportaciones	\$0.00
Deuda Pública	\$373,000.00